



Asociación Profesional de CABOS

ASISTENCIA LETRADA PARA VICTIMAS DE AGRESIONES

Hacer cumplir la actual normativa para preservar la salud pública (RD 463/2020 de 14 de marzo) está dando lugar a multitud de agresiones a los agentes del Cuerpo.

Por esta razón, y en base a correo electrónico recibido del Estado Mayor con fecha 10 de mayo de 2020, que dice que la Abogacía del Estado está autorizando la personación como acusación particular en aquellos procedimientos judiciales en los que los agentes son agredidos en el desempeño de sus funciones.

En base a esto, se recuerda a todo el personal del Cuerpo que existe la posibilidad de solicitar la asistencia letrada para este fin. El impreso está disponible en nuestra Intranet, en el **Portal del Guardia Civil/Interés personal/Asistencia Letrada**.

Además de esto, se continua con la posibilidad de solicitar asistencia letrada para defensa en las denuncias contra el personal del Cuerpo cuando haya actuado legalmente en el ejercicio de sus funciones. Tenemos la documentación necesaria ubicada en el mismo enlace mencionado anteriormente.

Cualquier aclaración al respecto nuestro servicio jurídico os atenderá:
juridicio@apcabos.es

Tenemos que poner en valor a los Cabos.
Por y para los Cabos.

A 12 de mayo de 2020.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



COMUNICADO